



entender en el Vamo de Propios, para que
 con amonesta del Sr. Gobernador Presidente
 practiquen las dilig. oportunas, a fin de que
 se desembore el conducto de que se trata, contin-
 buyendo aceto a provisiones, como se ha expues-
 to en otras ocasiones, por conductos y por el
 Sr. Ma. Pland, Repeto a que entre todos con-
 tribuyan a que se atone el conducto, dando
 tambien las disposiciones conducentes p. deci-
 tar el que se desfogar en sus inmediaciones
 unidas de provisiones como se especifica

Conducida por
 litica.
 ex D. Juan Jose
 Poveda

Consejo de lo acordado p. el Sr. Ayuntamiento
 en las 20 de treinta y uno de Oct. ultimo, a la
 yutancia de D. Juan Jose Poveda, se vio el
 informe siguiente: "N. R. = Los Proceres Ind.
 Real. y Abogados de esta Ciudad han tomado los
 informes correspondientes de personas de pro-
 vidad y de conocida rectitud al Rey N. S. p.
 evocar el que O. S. existe, y de ellos resulta
 que el promovido ha observado buena con-
 ducta tanto moral como politica, de lo que

